

**CHAMONIX CAPITAL,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016,  
junto con el Informe de Auditoría**



**A.B.E. Auditores Paunero Grupo Acif, S.L.P.**

Tel.: 91 562 82 97 - Fax: 91 564 50 84  
e-mail [abeauditores@abeauditores.com](mailto:abeauditores@abeauditores.com)  
C/ Pedro de Valdivia, 38 28006 - Madrid

## **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

A los accionistas de **CHAMONIX CAPITAL, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.:**

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad CHAMONIX CAPITAL, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CHAMONIX CAPITAL, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la sociedad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CHAMONIX CAPITAL, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

**A.B.E. Auditores Pañero Grupo Acif, S.L.P.**  
**Nº ROAC S0775**



**Luis Amadeo González Muñoz**  
**5 de abril de 2017**



CLASE 8.ª



0L4928388

CHAMONIX CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

ACTIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)
			<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>3.206.960,53</b>	<b>3.293.699,03</b>
			Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	3.206.960,53	3.293.699,03
			Capital	2.710.080,00	2.710.080,00
			Prima de emisión	8.746,31	8.743,39
			Reservas (Acciones propias)	712.546,31	712.552,10
				(111.929,07)	(111.926,15)
			Resultado del ejercicio	(25.750,31)	-
				(86.732,71)	(25.750,31)
			<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>13.384,50</b>	<b>11.735,67</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>	<b>3.220.345,03</b>	<b>3.305.434,70</b>	Acreeedores	12.124,65	11.735,67
Deudores	17.127,08	18.333,61	Derivados	1.259,85	-
Cartera de inversiones financieras	2.672.617,66	3.102.767,41			
Cartera interior	824.568,19	865.325,55			
Instrumentos de patrimonio	824.568,19	865.325,55			
Cartera exterior	1.810.576,24	2.226.381,31			
Valores representativos de deuda	418.628,91	467.518,05			
Instrumentos de patrimonio	798.433,02	971.377,61			
Instituciones de inversión colectiva	593.514,31	786.150,72			
Derivados	-	1.334,93			
Intereses de la cartera de inversión	-205,92	11.060,55			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	37.679,15	-			
Tesorería	530.600,29	184.333,68			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.220.345,03</b>	<b>3.305.434,70</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>3.220.345,03</b>	<b>3.305.434,70</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	<b>253.874,65</b>	<b>251.219,83</b>			
Compromisos por operaciones largas de derivados	253.874,65	251.219,83			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>	<b>21.315.670,31</b>	<b>21.289.920,00</b>			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	21.289.920,00	21.289.920,00			
Pérdidas fiscales a compensar	25.750,31	-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>21.569.544,96</b>	<b>21.541.139,83</b>			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.ª



0L4928389

CHAMONIX CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Euros)

	31-12-2016	31-12-2015 (*)
Comisiones retrocedidas a la IIC	529,59	-
Otros gastos de explotación	(26.894,93)	(28.288,31)
Comisión de gestión	(17.010,21)	(19.051,11)
Comisión depositario	(1.546,31)	(1.731,83)
Otros	(8.388,41)	(7.505,37)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(26.365,34)</b>	<b>(28.288,31)</b>
Ingresos financieros	68.875,38	65.680,07
Gastos financieros	(7.566,29)	(5.714,26)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	150.124,03	(275.782,49)
Por operaciones de la cartera interior	(7.567,94)	(78.554,64)
Por operaciones de la cartera exterior	157.691,97	(197.227,85)
Diferencias de cambio	1.030,88	9.304,57
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(272.831,37)	209.050,11
Resultados por operaciones de la cartera interior	(60.801,78)	25.199,17
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(191.109,09)	141.309,39
Resultados por operaciones con derivados	(20.920,50)	42.541,55
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(60.367,37)</b>	<b>2.538,00</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(86.732,71)</b>	<b>(25.750,31)</b>
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(86.732,71)</b>	<b>(25.750,31)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

CLASE 8.<sup>a</sup>

OL4928390

**CHAMONIX CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(86.732,71)	(25.750,31)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(86.732,71)	(25.750,31)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros						
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones Propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 diciembre de 2014 (*)	2.710.080,00	8.735,83	555.868,46	(111.919,82)	-	156.688,63	3.319.453,10
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2015 (*)	2.710.080,00	8.735,83	555.868,46	(111.919,82)	-	156.688,63	3.319.453,10
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(25.750,31)	(25.750,31)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	156.688,63	-	-	(156.688,63)	-
Operaciones con accionistas	-	7,56	(4,99)	(6,33)	-	-	(3,76)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (*)	2.710.080,00	8.743,39	712.552,10	(111.926,15)	-	(25.750,31)	3.293.699,03
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2016	2.710.080,00	8.743,39	712.552,10	(111.926,15)	-	(25.750,31)	3.293.699,03
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(86.732,71)	(86.732,71)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(25.750,31)	25.750,31	-
Operaciones con accionistas	-	2,92	(5,79)	(2,92)	-	-	(5,79)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	2.710.080,00	8.746,31	712.546,31	(111.929,07)	(25.750,31)	(86.732,71)	3.206.960,53

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L4928391

## CHAMONIX CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

### 1. Reseña de la Sociedad

CHAMONIX CAPITAL, SICAV, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 19 de enero de 2007. Se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3339, en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en el Paseo de la Castellana nº 1 de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no forma parte de ningún un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor de establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión, administración y representación de la SICAV está encomendada a Amundi Iberia, S.G.I.I.C., S.A.U, sociedad participada al 31 de diciembre de 2016 al 100% por Amundi Asset Management S.A. La entidad Amundi Asset Management, S.A., sociedad de nacionalidad francesa, previamente titular del 55% del capital social de la Sociedad, adquirió el 45% del capital social restante, ostentando la titularidad del 100% de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad y, por consiguiente, la sociedad ha devenido en sociedad unipersonal.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia del CA INDOSUEZ WEALTH (EUROPE), SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A., entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### *a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.



**CLASE 8.ª**



OL4928392

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

**b) Principios contables y normas de valoración**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

**c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

**g) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L4928393

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### ***a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración***

##### *i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
  - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL4928394

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

#### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

##### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L4928395

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL4928396

## ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

## c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL4928397

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

#### d) *Contabilización de operaciones*

##### i. *Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

##### ii. *Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes “Deudores” o “Acreedores” del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

##### iii. *Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL4928398

#### iv. *Contratos de futuros, opciones y warrants*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

#### v. *Garantías aportadas a la Sociedad*

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

#### e) *Periodificaciones (activo y pasivo)*

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

#### f) *Instrumentos de patrimonio propio*

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital que, se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>

Postal España



OL4928399

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. Asimismo, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión” del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.ª**



0L4928400

### *iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados producidos desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” con contrapartida en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad.

### *iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

## **h) Impuesto sobre Beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

## **i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



CLASE 8.ª



0L4928401

Las diferencias de cambio, que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional, se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

#### j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, las retrocesiones que cobra el depositario por la inversión en otras IICs no pertenecientes al mismo grupo de su gestora, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, y la distribución del resultado del ejercicio 2015 aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 15 de junio de 2016, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Base de distribución-</b> Pérdida neta del ejercicio	<b>(86.732,71)</b>	<b>(25.750,31)</b>
<b>Distribución-</b> Resultados de ejercicios anteriores	<b>(86.732,71)</b>	<b>(25.750,31)</b>
	<b>(86.732,71)</b>	<b>(25.750,31)</b>

#### 5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe “Depósitos en EECC”, “Derivados” e “Intereses de la cartera de inversión”, se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L4928402

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose por plazos de vencimiento de la "Cartera Exterior – Valores representativos de deuda", es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Comprendido entre 1 y 2 años	218.354,59	254.717,52
Superior a 5 años	200.274,32	212.800,53
	<b>418.628,91</b>	<b>467.518,05</b>

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros	
	2016	2015
<b>Compromisos por operaciones largas de derivados</b>		
Futuros vendidos	253.874,65	251.219,83
<b>Total</b>	<b>253.874,65</b>	<b>251.219,83</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se recogen 6 y 7 miles de euros respectivamente, depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Asimismo, en el epígrafe "gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016, se recoge por importe de 8 miles de euros (6 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), el saldo correspondiente a las retenciones sobre rendimientos registrados en el ejercicio con origen en títulos extranjeros que han sido considerados no recuperables.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en CA INDOSUEZ WEALTH (EUROPE), SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### **Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:



CLASE 8.ª



OL4928403

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OL4928404

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:
  - La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad.
  - Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L4928405

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

### Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

## 6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Cuentas en depositario:</b>		
CA INDOSUEZ WEALTH (EUROPE), SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. (euros)	100.159,46	141.018,20
CA INDOSUEZ WEALTH (EUROPE), SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. (divisas)	2.910,54	5.418,74
	103.070,00	146.436,94
<b>Otras cuentas de tesorería:</b>		
Otras cuentas de tesorería en euros	427.993,83	37.505,31
Otras cuentas de tesorería en divisas	-463,54	391,43
	427.530,29	37.896,74
	<b>530.600,29</b>	<b>184.333,68</b>



0L4928406

**CLASE 8.ª**

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por la Sociedad en CA INDOSUEZ WEALTH (EUROPE), SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. han devengado desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de julio de 2015 un tipo de interés diario del EURIBOR a un mes menos 0,25 puntos porcentuales, revisables y liquidables mensualmente. Desde el 1 de agosto de 2015 y durante el ejercicio 2016 no ha devengado intereses, es decir, un tipo de interés diario del 0%.

Las cuentas corrientes en divisas devengan un tipo de interés de mercado.

**7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas****Capital y acciones propias**

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	271.080	271.080
Valor nominal unitario	10,00	10,00
Capital estatutario máximo	24.000.000,00	24.000.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(21.289.920,00)	(21.289.920,00)
<b>Capital</b>	<b>2.710.080,00</b>	<b>2.710.080,00</b>
Capital inicial	2.400.000,00	2.400.000,00
Capital estatutario emitido	310.080,00	310.080,00
<b>Nominal acciones propias en cartera</b>	<b>(107.920,00)</b>	<b>(107.920,00)</b>
<b>Capital en circulación</b>	<b>2.602.160,00</b>	<b>2.602.160,00</b>
Número de acciones en circulación	260.216	260.216
Valor liquidativo de la acción	12,32	12,66
<b>Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio</b>	<b>3.206.960,53</b>	<b>3.293.699,03</b>

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existía un accionista persona física que poseía un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación, que ascendía al 99,96% en ambos ejercicios.



CLASE 8.ª



0L4928407

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el número de accionistas de la Sociedad era de 111 en ambos ejercicios. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

#### Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

#### Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Reserva legal	89.639,94	89.639,94
Reserva voluntaria	613.890,29	613.890,29
Otras reservas	9.016,08	9.021,87
<b>Reservas</b>	<b>712.546,31</b>	<b>712.552,10</b>

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

#### 8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.



## CLASE 8.ª



0L4928408

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2016 y 2015, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deban remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de las cuentas de pérdidas y ganancias.



0L4928409

CLASE 8.ª

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2016 y 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

### 9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2012 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública, en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 9 miles de euros en ambos ejercicios.

El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

La base imponible del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2016 y 2015 no coincide con el resultado contable antes de impuestos, su detalle es el siguiente;

	Euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	(86.732,71)	(25.750,31)
Gastos fiscalmente no deducibles	7.566,29	5.714,26
Base imponible del ejercicio	(79.166,42)	(18.021,05)

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2016.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el ejercicio 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0L4928410

## **10. Información relativa al Consejo de Administración**

### **Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2016 y 2015, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

### **Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital (Conflicto de interés)**

Al cierre del ejercicio 2016 los Administradores de CHAMONIX CAPITAL SICAV, S.A., según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

## **11. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L4928411

## Anexo I: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2016

### CHAMONIX CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	Descripción		Euros
EUR	Acciones	ACERINOX, S.A.	70.714,05
EUR	Acciones	ALMIRALL, S.A.	50.184,00
EUR	Acciones	ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	49.872,00
EUR	Acciones	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	32.680,80
EUR	Acciones	BANCO SANTANDER SA	126.940,48
EUR	Acciones	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SDAD HOLDING DE MERCADOS Y SIST.	75.586,50
EUR	Acciones	CELLNEX TELECOM, S.A.	47.827,50
EUR	Acciones	FERROVIAL, S.A.	46.719,26
EUR	Acciones	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. INDITEX, S.A	58.374,00
EUR	Acciones	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	76.935,00
EUR	Acciones	MELIA HOTELS INTERNATIONAL SA	66.480,00
EUR	Acciones	TALGO, S.A.,	32.493,46
EUR	Acciones	TELEFONICA, S.A.	89.761,14
<b>TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio</b>			<b>824.568,19</b>
EUR		BONOS BANCO COMERC PORTUGUES 3,37% 2017	200.274,32
EUR		OBLIGACIONES DUFY FINANCE S 4,40% 2022	106.276,23
EUR		OBLIGACIONES FIAT FINANCE & 4,73% 2022	112.078,36
<b>TOTAL Cartera exterior - Valores representativos de deuda</b>			<b>418.628,91</b>



0L4928412

CLASE 8.ª

Divisa	Descripción		Euros
USD	Acciones	APPLE INC	99.113,81
EUR	Acciones	ARCELORMITTAL	119.272,00
USD	Acciones	BANCO SANTANDER CEN-SPON ADR	8.432,21
EUR	Acciones	BANQUE NATIONALE DE PARIS ORD SHS (FRF)	51.467,50
USD	Acciones	BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	54.521,50
EUR	Acciones	BERKSHIRE HATHAWAY INC-CL B	85.232,47
EUR	Acciones	BMW	33.725,00
EUR	Acciones	CONTINENTAL AG	58.784,00
EUR	Acciones	INGENICO	36.417,60
CHF	Acciones	LAFARGEHOLCIM LTD	30.025,46
EUR	Acciones	RANDSTAD HOLDINGS	32.979,20
EUR	Acciones	ROCHE HOLDING AG-GENUSSS	45.561,47
GBP	Acciones	ROYAL DUTCH SHELL PLC-A SHS	56.647,30
EUR	Acciones	SAINT GOBAIN	35.404,00
EUR	Acciones	UNILEVER NV-CVA	50.849,50
<b>TOTAL Cartera exterior - Instrumentos de patrimonio</b>			<b>798.433,02</b>
EUR	PARTICIPACIONES JPMF GLOBAL CAPITAL APPRECIATION A - EUR		114.306,88
EUR	PARTICIPACIONES MORGAN ST SICAV GLB BRNDS-IH		76.928,67
EUR	PARTICIPACIONES NORDEA I SIC-STAB RET-BI€		117.789,99
EUR	PARTICIPACIONES SCH ISF-EUROPEAN ALAR-CA EUR		98.187,67
EUR	PARTICIPACIONES PICTET - ROBOTICS-HI EUR		84.821,10
EUR	PARTICIPACIONES ISHARES STOXX 600 EUR BNK DE		101.480,00
<b>TOTAL Cartera exterior – Instituciones de inversión colectiva</b>			<b>593.514,31</b>



CLASE 8.ª



0L4928413

## CHAMONIX CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Los datos contenidos en el presente informe han sido elaborados por la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva Amundi Iberia SGIIC SAU. Su Consejo de Administración asume la responsabilidad de la citada información.

### 1.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS

Durante el año 2016, los mercados han tenido dos fases claramente diferenciadas. Una primera marcada por las fuertes caídas y la elevada volatilidad; y una segunda de menor volatilidad y marcada por la recuperación de los activos de riesgo.

En el primer semestre, los mercados sufrieron un inicio de año muy volátil. Durante enero y febrero, los temores a una fuerte desaceleración del crecimiento en China, unido al hundimiento de los precios del petróleo y las dudas sobre el sector bancario europeo; desataron el pánico y una oleada de ventas masivas en los activos de riesgo –renta variable, materias primas y crédito- mientras los inversores buscaban la seguridad en bonos de gobiernos. Estos episodios supusieron uno de los peores inicios de año que se recuerdan.

Durante marzo y abril los activos de riesgo comenzaban a recuperarse, apoyados por el anuncio del BCE de rebajar los tipos de interés e iniciar un programa de compra de bonos corporativos. En Estados Unidos, la Fed retrasaba sus expectativas de subida de tipos. Este entorno de relativa calma desaparecía con el referéndum sobre la permanencia de Reino Unido en la UE y las elecciones españolas. La volatilidad repuntaba con fuerza reflejando los temores de unos inversores que trataban de proteger sus carteras ante estos dos eventos tan inciertos. El 24 de junio, el resultado del referéndum a favor del Brexit desataba el pánico en los mercados. Las bolsas mundiales se hundían y la libra esterlina caía a mínimos de 30 años frente al dólar.

Tras el pánico inicial, los activos de riesgo comenzaban en julio una lenta pero continua recuperación hasta alcanzar los niveles previos a la consulta. Durante el mes de agosto, la calma volvía a los mercados y la complacencia llevaba la volatilidad, medida por el índice VIX, a niveles mínimos cercanos al 11%.

En septiembre, los bancos centrales volvían a tomar el protagonismo. El BCE era el primero en salir a escena, manteniendo sin cambios los tipos de interés y sin dejar muchas pistas de sus próximos movimientos. La falta de nuevas medidas provocaba un aumento en la TIR de los bonos soberanos a nivel global. Posteriormente, la atención se centraba en el Banco de Japón y en la Reserva Federal. El primero, anunciaba un cambio de política, basada en un nuevo objetivo de tipo de interés para los bonos japoneses a largo plazo. En cuanto a la Fed, mantenía los tipos de interés sin cambios, si bien seguía ratificando su disposición a subirlos al menos una vez en 2016. Estas decisiones reducían la TIR de los bonos soberanos tras el repunte previo.

A principios de noviembre, la atención se dirigía hacia las elecciones presidenciales en Estados Unidos. Las encuestas daban como favorita a Hillary Clinton, por lo que la victoria de Donald Trump volvió a romper las expectativas, y con ello dando un vuelco a previsiones macroeconómicas. Las perspectivas de un mayor estímulo fiscal en la mayor economía del mundo impulsaron a las bolsas a nivel global, con fuertes ganancias en el mercado americano; y hundieron a los activos de renta fija ante las expectativas de una mayor inflación y déficit público.

En el último mes del año, la atención de los inversores se trasladaba al referéndum constitucional italiano, donde el rechazo a la reforma propuesta por Matteo Renzi llevaba a la dimisión del Primer Ministro italiano. Este escenario, previamente descontado por el mercado; no afectó a los países periféricos como se temía. El último evento relevante del año fue la subida de tipos por parte de la Reserva Federal, movimiento plenamente descontado por el mercado y que supone un paso más en el proceso de normalización monetaria.



## CLASE 8.ª

Impuesto



OL4928414

A nivel macroeconómico, nuestra visión vela por que la recuperación del crecimiento de la Eurozona continúe su curso apoyada por la demanda interna, si bien lo hará a un menor ritmo por el impacto de ciertos factores temporales y el riesgo político (apretado calendario electoral en 2017 y la incertidumbre sobre el Brexit). El ciclo positivo de empleo y crédito debería continuar, si bien se perderá el apoyo propiciado por los bajos precios del petróleo en los trimestres anteriores. Respecto a la política monetaria del BCE, seguirá siendo acomodaticia durante 2017 y no esperamos grandes cambios a corto plazo tras anunciar la extensión del QE (a un menor ritmo) hasta diciembre de 2017. En cuanto a España, el bloqueo político vivido en 2016 ha frenado varias reformas que deberán acometerse en 2017 con el fin de reducir el elevado déficit público y el nivel de deuda.

En Estados Unidos, la recuperación continúa. Tras un débil comienzo de año, la economía se ha recuperado en el segundo semestre. El mercado laboral sigue mostrando su fortaleza y están comenzando a aparecer ciertas tensiones inflacionistas en los salarios. La elección de Donald Trump abre un nuevo capítulo, con un plan que incluye varias medidas de estímulo: bajadas de impuestos e incremento del gasto en infraestructuras. Estas medidas, si se llevasen a cabo; tendrían un mayor impacto en 2018 que en 2017. Tras subir los tipos de interés en diciembre, esperamos que la Fed suba los tipos dos veces más en 2017.

En Asia, la economía China continuará estabilizándose en 2017. El sector privado ha comenzado a dar signos de mejora y no creemos que se produzca un aterrizaje forzoso de la economía, ya que las autoridades disponen de suficiente margen de maniobra para solventar los problemas de endeudamiento y la burbuja inmobiliaria. En Japón, la economía crecerá por encima de su potencial gracias a la depreciación del yen y las políticas de tipos de interés negativos.

En cuanto a los mercados, las bolsas mundiales tuvieron un comportamiento muy positivo durante el segundo semestre, con subidas del +7,17% en EEUU y del 13,97% en Europa, con Alemania e Italia subiendo un +18,60% y un +18,75% respectivamente y España un 13,88%. En Asia destacaron las subidas de la Bolsa japonesa +22,72%. La renta variable emergente se quedó por detrás de la desarrollada (+3,38%), liderada por América Latina y más específicamente Brasil (+16,89% en divisa local).

Con un segundo semestre marcado por las decisiones de los bancos centrales, la rentabilidad de los bonos gubernamentales frenó su tendencia a la baja por la salida de los inversores de los activos refugio hacia activos de riesgo. En este entorno, la rentabilidad del bono alemán terminaba diciembre en un 0,20%, tras alcanzar mínimos del -0,19% en los primeros días de julio, cuando los miedos post-Brexit eran aún latentes. En el caso del bono español a 10 años, la rentabilidad a cierre de diciembre era del 1,38%, desde el 1,16% de comienzos de julio. De esta manera, la prima de riesgo se reducía desde 129 hasta 117 puntos básicos. El bono americano a 10 años, que actuaba como refugio tras el referéndum del Brexit, cerraba el año en el 2,45% tras alcanzar mínimos históricos a comienzos de julio (1,35%). Por su parte, los spreads de crédito se estrechaban durante el semestre, favorecidos por el buen comportamiento de la renta variable y el programa de compras del BCE. Así, el iTraxx Main pasaba de 84 a 72 puntos en el semestre. En el caso de la deuda de alto rendimiento, el iTraxx Crossover pasaba de 368 a 287 puntos al cerrar el mes de diciembre.

En cuanto a las divisas, el Dólar se apreciaba un +5,30% frente al Euro por la subida de tipos de interés en Estados Unidos y las perspectivas de un mayor ritmo de subidas en 2017, cerrando diciembre en el 1,05 frente al 1,12 a finales de junio. Por su parte, el yen se depreciaba notablemente (-7,29%) contra la moneda única hasta los 122,97. La libra es la divisa con el peor comportamiento en el año, dejando el cambio EUR/GBP en 0,85 a finales de diciembre.

Los precios del petróleo se movían al alza durante el semestre. El acuerdo alcanzado por los miembros de la OPEC para reducir la producción en septiembre se extendía a otros países no OPEC como Rusia. En este entorno, el Brent subía un 14,37% durante el semestre hasta los \$56,82. Por otro lado, el oro caía un -13,19% hasta los \$1.147/onza.



CLASE 8.ª



OL4928415

En la siguiente tabla se observan la evolución de los principales mercados, así como la variación anual:

	30/12/2016	30/06/2016	31/12/2015	Variación 2º Semestre	Variación 2016
EuroStoxx 50	3.264,99	2.864,74	3.267,52	13,97%	-0,08%
FTSE-100	7.089,39	6.504,33	6.242,32	8,99%	13,57%
IBEX-35	9.296,10	8.163,30	9.544,20	13,88%	-2,60%
Dow Jones IA	19.819,78	17.929,99	17.425,03	10,54%	13,74%
S&P 500	2.249,26	2.098,86	2.043,94	7,17%	10,05%
Nasdaq Comp.	5.432,09	4.842,67	5.007,41	12,17%	8,48%
Nikkei-225	19.114,37	15.575,92	19.033,71	22,72%	0,42%
€/ US\$	1,06	1,11	1,09	-4,96%	-2,83%
Crudo Brent	56,81	49,68	37,28	14,35%	52,39%
Bono Alemán 10 años (TIR %)	0,20	-0,13	0,63	0,33	-0,43
Letra Tesoro 1 año (TIR %)	-0,37	-0,24	-0,06	-0,13	-0,31
Itraxx Main Index	72,41	84,64	77,06	-12,22	-4,64

En el año 2016 Chamonix Capital Sicav obtuvo una rentabilidad del -2,63% frente al 0,378% de la letra del tesoro a año.

El escenario descrito con anterioridad ha marcado la política de actuación en la gestión de Chamonix Capital Sicav. En líneas generales la tendencia del período ha sido mantener el riesgo global de la cartera, y como en períodos anteriores realizando operaciones puntuales para intentar aprovechar las oportunidades que se hayan podido presentar durante el mismo.

La exposición a renta fija se ha situado en el 13%.

La renta variable se ha situado en el 50,62%, distribuido de la siguiente manera: 25,72% en España, 18,89% resto de Europa y 6,01% en Estados Unidos.

La inversión en otras IIC se ha situado en el 18,49%, destacando el fondo Nordea Stable Return con un 3,67%.

En relación al resto de Sicavs gestionadas por la entidad, la rentabilidad de esta cartera en concreto se ha situado en línea con el resto de Sicavs que comparten su política de inversión.

No se ha invertido en derivados OTC ni en instrumentos acogidos al artículo 48.1j. del RIIC.

Por divisa, finalizamos el período con una exposición al USD del 6,01%, y al CHF del 2,36%.

En lo referente a la exposición en derivados, las operaciones realizadas han tenido un objetivo general de inversión, cuyo resultado neto ha proporcionado unas pérdidas de 20.920,50 euros.

El apalancamiento medio de la Sicav durante el período ha resultado en 15,88%.

La Sicav aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

En este contexto, el patrimonio de la Sicav ha disminuido en 86.738,50 euros, y su número de accionistas no ha sufrido variación.



CLASE 8.ª



0L4928416

Los gastos soportados por la cartera durante el segundo semestre del año ascienden a 16.322,73 euros, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

- Gastos directos: 0,43%
- Gastos indirectos como consecuencia de invertir en otras IICs.: 0,09%

## 2.- PERSPECTIVA DE LOS MERCADOS

Nuestro escenario central prevé un crecimiento global del 3,2% en 2017, seguido de una ligera aceleración en 2018 por una leve reflación. No debe sobrestimarse el impacto en la economía de las medidas fiscales en Estados Unidos. Si bien existe un amplio consenso en Estados Unidos sobre la necesidad de estímulos fiscales, Donald Trump y el partido republicano difieren sobre cómo financiar el déficit. Nuestro escenario central espera un compromiso entre la Casa Blanca y el Congreso hacia un modesto estímulo fiscal que no debería sentirse en la economía hasta finales de 2017. La inflación debería moverse al alza si bien la inflación subyacente seguirá siendo débil. La política monetaria seguirá siendo acomodaticia. Tras la subida de tipos en diciembre. Creemos que la Fed subirá tipos de interés dos veces más en 2017, ya que la política fiscal no será tan expansiva como se espera. Por su parte, el BCE mantendrá su política acomodaticia durante el próximo año, manteniendo su programa de compras hasta diciembre de 2017 y sin subir los tipos de interés.

Esperamos que el próximo año no esté exento de episodios de volatilidad, los cuales podrían ser una oportunidad para comprar activos a valoraciones más atractivas. Continuaremos con una gestión flexible y dinámica pero monitorizando de forma estrecha el riesgo de mercado, aprovechando las oportunidades que puedan surgir pero sin incrementar de forma significativa el riesgo global de la cartera y cubriéndonos en aquellos momentos de mercado donde no haya visibilidad.

Por ello, la gestión de Chamonix Capital Sicav estará sujeta a las oscilaciones del mercado y no se descartan cambios significativos en la composición de las estrategias de la cartera así como de sus pesos durante el próximo ejercicio, siempre manteniendo la filosofía de inversión y los límites de riesgos marcados por el folleto del fondo.

La política de voto de Amundi Iberia está centralizada en París a nivel grupo. Existe un departamento en el grupo que está en contacto con los Consejos de las compañías cotizadas y analizan varios factores como gobierno corporativo, independencia de los consejeros, política de remuneración, integridad de la información financiera, responsabilidad social y medioambiental, etc. La decisión de voto se toma en un Comité buscando el voto como accionista responsable. Se utiliza la plataforma Proxyexchange para enviar las instrucciones de voto e incluso puede atender físicamente la Junta si se considera necesario. La política de voto es revisada con carácter anual. De esta forma, el sentido del voto se realiza con total independencia y objetividad siempre en beneficio exclusivo de los partícipes. Durante el segundo semestre de 2016 no se ha acudido ni votado en ninguna Junta General de Accionistas.

La IIC ha soportado gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones, los cuales están implícitos en las comisiones de intermediación pactadas con los intermediarios para las operaciones de compraventa de renta variable. La sociedad gestora cuenta con procedimientos y órganos internos de selección de intermediarios financieros que respaldan la existencia de los costes soportados y la utilidad de los análisis financieros facilitados. En relación a los análisis facilitados, se indican que los mismos contribuyen significativamente tanto a la selección de los valores de renta variable que componen parte de la cartera como a la estructuración global de la composición del mismo por áreas geográficas y/o sectores, con lo que se mejora la gestión de la IIC. Adicionalmente, al tener segmentado por áreas geográficas el proceso periódico de revisión y selección de intermediarios se garantiza que los análisis facilitados se adecúan a la vocación inversora de la IIC, disponiendo la gestora de diferentes matrices de brókeres por áreas geográficas con los que se opera, estableciendo volúmenes por bróker que se asignan entre otros factores, en función del servicio de análisis en cada momento y asimismo, permiten realizar un seguimiento para asegurar que las transacciones no se concentran en un único bróker. Durante el 2016, la IIC ha realizado operaciones de compraventa de renta variable con distintos intermediarios financieros distintos.



**CLASE 8.ª**



0L4928417

### **3.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

### **4.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

### **5.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2016, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 22/2014 de Instituciones de Inversión Colectiva, Real Decreto 1.082/2012 y Real Decreto 83/2015, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 111.929,07 euros.

### **6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).

**CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión formulados por el Consejo de Administración de **CHAMONIX CAPITAL Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.** con fecha 24 de Marzo de 2017 con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas han sido las extendidas en folios de papel timbrado, de cinco ejemplares, cuya numeraciones se detallan a continuación:

Clase 8ª, números del 0L4928388 al 0L4928417 ambos inclusive,  
Clase 8ª, números del 0L4928418 al 0L4928447 ambos inclusive,  
Clase 8ª, números del 0L4928448 al 0L4928477 ambos inclusive,  
Clase 8ª, números del 0M5446991 al 0M5447020 ambos inclusive,



**PATRICIA SANZ VALDIVIA**  
Vicesecretario del Consejo de Administración

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de **CHAMONIX CAPITAL SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**, Don **Luis Ángel Blanco Díez**, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 30 hojas en papel timbrado referenciadas con la numeración 0L4928388 al 0L4928417 ambas inclusive comprensivo de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, a 24 de Marzo de 2017

**El Secretario del Consejo de Administración**



Fdo.: **D. LUIS ANGEL BLANCO DÍEZ**

**El Presidente del Consejo de Administración**



Fdo.: **D<sup>a</sup>. MARTA RUIZ RUBIO**

**Consejeros:**



Fdo.: **D. CARLOS DEL CASTILLO-OLIVARES RUIZ**

**DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACION  
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD: CHAMONIX CAPITAL, SOCIEDAD  
DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.  
N.I.F. A83275198**

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre de 2001.

**El Secretario del Consejo de Administración**



Fdo.: D. LUIS ANGEL BLANCO DÍEZ

**El Presidente del Consejo de Administración**



Fdo.: D<sup>a</sup>. MARTA RUIZ RUBIO

**Consejeros:**



Fdo.: D. CARLOS DEL CASTILLO-OLIVARES RUIZ